

**INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT DE CLM  
MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO  
4 DE JUNIO DE 2020. REUNIÓN REALIZADA POR VIDEOCONFERENCIA.**

Por parte de la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, asisten:

D. José Manuel Almeida Gordillo: **Director General de RRHH y Planificación Educativa.**

D. Carlos Amieba Escribano: **Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales.**

D. Alfonso Fernández Pérez: **Jefe de Servicio de Plantillas y Cupos**

**1º. DESISTIMIENTO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LAS CONVOCATORIAS POR EL TURNO LIBRE Y DE DISCAPACIDAD POR LAS QUE SE CONVOCA CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FP Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.**

Se presenta el borrador de Resolución, el Director General explica:

- Tal y como se anunció hace semanas, se **anula la convocatoria de Concurso/Oposición para Enseñanzas Medias del verano del 2020.**
- Entre el aplazamiento (la Oposición **postpuesta iría con las mismas solicitudes y con las mismas especialidades, aunque se pudieran ampliar las plazas**) y el desistimiento (se **pueden ampliar las plazas y las especialidades**), han optado por el **desistimiento.**
- Los servicios jurídicos de la Consejería defienden que esta solución tiene total seguridad jurídica.
- **Las plazas** objeto de las convocatorias suspendidas y que se integran en la oferta de empleo público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2019, **serán incluidas en las nuevas convocatorias de los procesos selectivos** que, al efecto, se realizarán en **2021**, pudiendo acordarse la acumulación a estas plazas de aquellas que sean objeto de la oferta de empleo público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2020.
- Se dispone la **prórroga para el curso escolar 2020/2021, de las bolsas de aspirantes a interinidades** vigentes al término del curso escolar 2019/2020, a efectos de cobertura de los puestos de trabajo que sean necesarios para la prestación del servicio educativo y no puedan ser cubiertos por personal funcionario de carrera.
- Se ordena la **devolución de oficio** de las cantidades abonadas por los aspirantes en concepto de **tasas por derechos de examen**, fijadas en las convocatorias de los procesos selectivos que se declaran finalizados.
- Los que hayan pagado con tarjeta bancaria tendrán que entrar en la sede electrónica para pedir la devolución.

**UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:**

- El desistimiento tenía el riesgo de que la Administración pudiera decidir no convocar Oposiciones en el 2021, mientras que si se aplazaban, se aseguraban las Oposiciones. La Administración se ha comprometido por escrito con esta Resolución **a convocar las Oposiciones de EEMM en 2021**, no sólo con las mismas plazas, sino con más. Por ello **UGT se posiciona a favor del borrador de Resolución.**
- Pedimos que se aclare que va a pasar con las Oposiciones de Maestros. ¿Finalmente se van a posponer al 2022? **El Director General responde que las Oposiciones de Maestros se posponen al 2022.**
- Pedimos que la nueva Oferta de Empleo Público de Enseñanzas Medias para el 2021, especialidades y plazas, se comunique cuanto antes.

- Exigimos la **apertura de bolsas de trabajo** de todas aquellas especialidades con un número de aspirantes a interinidades no suficiente para cubrir con garantías las vacantes y las sustituciones del curso 2020/2021.
  - En la apertura de bolsas de trabajo, se deben de **incluir todas y cada una de las especialidades de las cuales iba a haber Oposición este verano.**
  - En la apertura de bolsas de trabajo, se debería de tener en cuenta y priorizar a aquellos que presentaron solicitud para participar en las Oposiciones.
  - La Administración nos responde que **no van a abrir Bolsas de Trabajo**, que **van a recurrir al sistema de llamamiento telemático**, porque es mucho más rápido y están cubriendo muchísimo mejor las sustituciones.
- Pedimos que nos informen de las **fechas de renovación de interinidades.**
- Pedimos qué en el próximo proceso de renovación, aquellos aspirantes a interinidades que ya están en la bolsa ordinaria por haber trabajado en CLM, **puedan acreditar discapacidad** y pasen a formar parte de las bolsas de trabajo de discapacidad.